



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-054165- -00004-0000

Fecha: 2012-05-30 16:18:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C
E. S. D.

REF: EXPEDIENTE: 08-54165

**TITULO: "SISTEMA MÓVIL DE VIGILANCIA Y MONITOREO
DE SIGNOS VITALES Y TEMPERATURA, CON
SOPORTE VENTILATORIO, PARA INFANTES
NEONATOS EN CUIDADO INTENSIVO..."**

ACTUACIÓN: RESPUESTA A EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Estimados señores:

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17.117.818 expedida en Bogotá, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.402 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA. Según poder debidamente conferido y legalizado, adjunto a las diligencias administrativas de la referencia.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No. 3150 del Examen de Patentabilidad emanado de esa Oficina, y con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, damos respuesta en los siguientes términos.

3.- De la Solicitud de patente

3.1.- Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Para atender el requerimiento y sugerencias del señor examinador respecto a la claridad de la solicitud y según el Art. 30 de la Decisión 486 de la CAN, presentamos:

Un nuevo pliego reivindicatorio que contiene 21 reivindicaciones, el que define la materia que se desea proteger de acuerdo con las características técnicas en forma clara, concisa y acorde, con un contenido que se ajusta a los límites impuestos por la memoria descriptiva original, por lo que no exceden el alcance de la invención.

Se aporta un nuevo pliego reivindicatorio donde se eliminan los usos y se caracteriza el dispositivo por sus características estructurales y no por sus efectos de producidos, siendo de este modo reivindicaciones claras y que la diferencian del estado de la técnica.

4. Determinación del Estado de la técnica.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



Se aportan las diferencias establecidas de acuerdo a lo expuesto en las patentes:

D1 - US6761682 de Julio 13, de2004:

- El dispositivo mencionado en esta patente es una incubadora móvil, mientras que la presente invención es una unidad de cuidados intensivos completa (Monitor, panel de gases medicinales, incubadora, fototerapia, etc), que además es móvil; por este motivo se habla de equipos pensados y diseñados para satisfacer necesidades diferentes, aun quizás por el hecho de que una de las múltiples aplicaciones de la presente invención son la función termorreguladora del ambiente que el equipo de la patente D1 también posee.
- La forma estructural y física de la presente invención está conformada por elementos y sistemas ubicados espacialmente de manera que el usuario pueda tener en un solo equipo toda la funcionalidad para el cuidado critico de pacientes neonatales, por tanto la apariencia física de la patente D1 es totalmente diferente a la presente invención, ya que D1 contempla un único sistema, termorregulación.
- A continuación se procede a describir como se es el funcionamiento de ambos equipos en el aspecto que comparten en común (Uso como incubadora):el equipo expuesto en la patente "D1 - US6761682" posee un sistema de convección definido de manera tal que hay un flujo de aire caliente fluyendo de la parte inferior de la superficie que sostiene al paciente hacia la parte superior del mismo, de modo que se logra una recirculación de aire, el cual entra en contacto directo con el paciente.

Por otra parte, la presente invención realiza esta tarea haciendo uso de la Unidad MINI 1000, la cual se encarga de generar el aire caliente necesario para regular la temperatura del paciente, sin embargo, este aire no entra en contacto directo con el neonato, sino que queda atrapado en las paredes del habitáculo del paciente generándole un ambiente cálido, tranquilo y libre de corrientes de aire.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com
Web: www.tmtamayo.com



- La presente invención está conformado por una estructuras como monitoria, panel de gases, ventilador pulmonar mecánico, panel eléctrico, atril para bombas de infusión, incubadora abierta, transformable a cerrada, fototerapia y demás sistemas necesarios para el cuidado intensivo de pacientes neonatales; en contraste con la patente D1, esta solo es un dispositivo de termorregulación.

D2 - US20040249673 de Diciembre 9 de 2004

- El dispositivo mencionado en esta patente es un mueble con la capacidad de transportar un paciente, monitorear (solo ECG) el músculo cardiaco e informar al profesional médico acerca del estado de dicho paciente. Mientras la presente invención es una Unidad de cuidados intensivos especializada en pacientes neonatos con dos modalidades de termorregulación, como son incubadora abierta (Radiantwarmer) e incubadora cerrada, esta última funcionalidad no está presente en la patente D2, por tanto son dispositivos diferentes.

- La presente invención tiene la posibilidad de funcionar como incubadora cerrada, lo cual consiste en tener un paciente aislado del ambiente por medio de una cámara de acrílico grado médico, en donde una corriente de aire (sin tener contacto con el paciente) regula la temperatura según lo ajuste el operador de esta invención; adicional a esto, puede funcionar como Incubadora abierta, o cuna de calor radiante, conocida también como lámpara de calor radiante, solo es necesario retirar el techo de la cámara de acrílico a nuestra invención para activar una lámpara de cuarzo que emite calor radiante al paciente; estas dos funcionalidades están integradas al dispositivo creado por la presente invención.

Esta funcionalidad dual hace la presente invención sea diferente de D2.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th S Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



- El sistema de fototerapia contemplado en la presente invención, no es contemplado en D2, por tanto se constituye en una diferencia entre las dos invenciones.

D3 - US4696420 de Diciembre 9de 2004

- El equipo de la patente "D3 - US4696420" es una silla con ruedas que tiene la capacidad de transportar tanques de oxígeno al tiempo que transporta a un paciente, sin embargo, no está en capacidad de realizar las tareas que puede desempeñar la presente invención, el cual puede monitorear los signos vitales del paciente que transporta, envía información remotamente para que el doctor encargado pueda observar y/o controlar el estado de dicho paciente, tampoco puede ofrecer los cuidados que requiere un paciente neonato para lograr una recuperación progresiva. En este sentido el diseño industrial y la funcionalidad del equipo de la patente "D3 - US4696420" no es comparable con las funciones brindadas y la estructura de la presente invención.

- El sistema representado en la patente D3 No constituye similitud en parte, parcial o total con ningún sistema descrito en la presente invención. Son dos invenciones rotundamente diferentes.

5. Análisis de patentabilidad

5.1 Nivel inventivo



COLOMBIA:
Carrera 3-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



Para acatar las recomendaciones presentada por el examinador en cuanto al Nivel inventivo, **Se solicita la conversión de patente de invención a MODELO DE UTILIDAD**, por lo que se anexa formulario de conversión debidamente radicado ante su despacho con el pago por las tasas respectivas.

Dado que la presente solicitud es NUEVA con respecto al estado del arte, cambiamos de modalidad de patente de invención a MODELO DE UTILIDAD y aportamos nuevo título "ESTRUCTURA MÓVIL DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE SIGNOS VITALES Y TEMPERATURA, CON SOPORTE VENTILATORIO, PARA INFANTES NEONATOS EN CUIDADOS INTENSIVO, INTERMEDIO Y BÁSICO, CON TEMPERATURA AMBIENTE REGULADA PARA UN SISTEMA DE INCUBADORA ABIERTA O CERRADA"

Esta conversión de patente de invención a MODELO DE UTILIDAD se hace de acuerdo al artículo 35 de la Decisión 486 de la CAN.

Artículo 35.-
(...).

"La petición de conversión de una solicitud podrá presentarse sólo una vez. La solicitud convertida mantendrá la fecha de presentación de la solicitud inicial.

"Las oficinas nacionales competentes podrán sugerir la conversión de la solicitud en cualquier momento del trámite, así como disponer el cobro de una tasa adicional para la presentación de las solicitudes de conversión".



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com
Web: www.tmtamayo.com



Por lo anterior, la presente solicitada cumple con los requisitos de patentabilidad de MODELO DE UTILIDAD contenidos en el artículo 81 de la Decisión 486 de la CAN.

Por lo antes expuesto, ruego a usted dar por subsanado dicho requerimiento, sin perjuicio de lo cual desde ya nos acogemos a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 45 de la decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones que a la letra dice: "(...) Cuando la oficina nacional competente estimare que ello es necesario para los fines del examen de patentabilidad, podrá notificar al solicitante dos o más veces (...)".

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ

No.17.117.818 expedida en Bogotá,

T.P No. 17.402 del C.S.J.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

REIVINDICACIONES

- 1- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura, con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada caracterizado por integrar en una sola estructura monitoreo continuo, presencial y remoto de signos vitales, manejo de historia clínica electrónica, servo-ventilación mecánica, bombas de infusión y Lámpara de Calor Radiante.
- 2- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque cuenta con un panel eléctrico interno para la alimentación de cada uno de los sistemas que la conforman, tres tomas eléctricas externas, una regulada y dos no reguladas, conexión de Ethernet y conexión a redes de datos para monitoreo constante de signos vitales en forma presencial o remota, una UPS como respaldo eléctrico en caso de traslado y un serboventilador para respiración artificial asistida.
- 3- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de caracterizado porque está compuesto por una columna (5), un brazo giratorio (6) soportado sobre la columna (5), una estructura lateral (43), un habitáculo con cúpula móvil (35), una estructura base (32), un módulo de incubadora neonatal integrado (9), un atril porta suero (10), un soporte para bala de oxígeno (11), cajoneras para guardar objetos personales del paciente (12), un cajón porta teclado con mouse (13) y 4 ruedas de goma con freno de seguridad (8) para la movilidad.
- 4- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque consta de siete bloques funcionales que se encuentran acoplados e interactúan entre sí, dichos bloques funcionales comprenden la Lámpara de Calor Radiante, el monitor de signos vitales, la Incubadora cerrada, el servo-ventilador mecánico, el sistema eléctrico, el sistema de gases medicinales y los soportes para lámparas de fototerapia.
- 5- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque los equipos para electrocardiografía, presión invasiva, presión no invasiva, temperatura y oximetría y de bloque terapéutico está compuesto por bombas de infusión y ventilación mecánica asistida, termorregulación por Lámpara de Calor Radiante o incubadora cerrada para realizar un monitoreo en tiempo real de los signos vitales y el estado fisiológico del paciente.
- 6- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque minimiza el riesgo de trauma en el paciente, evitando que quede sin monitoreo y ayuda respiratoria durante el traslado desde el quirófano, cuidados intensivos al cuarto.

- 7- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque es un ambiente que permite a los neonatos utilizar la energía en su autorregulación fisiológica dentro del ambiente integrado de la estructura.
- 8- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque se compone además de un sistema de gases medicinales compuesto por dos tomas aéreas de oxígeno y dos de vacío, con un sistema de respaldo de oxígeno para la ventilación del paciente durante los traslados con una bala de oxígeno.
- 9- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque se compone de una unidad móvil de cuidado crítico conformada por electrocardiografía, presión invasiva, presión no invasiva, temperatura, oximetría y un bloque terapéutico conformado por bombas de infusión y ventilación mecánica asistida, termorregulación por Lámpara de Calor Radiante o termorregulación por incubadora cerrada.
- 10- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque su sistema eléctrico, electrónico, mecánico, neumático y diseño industrial integrado son una sala de cuidados intensivos.
- 11- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque el brazo giratorio (6) tiene 1 grado de libertad (horizontal) con un radio aproximado de 90° y gira en el eje (14) de la columna (5) con 3 balineras que se apoyan en el panel superior de la columna (5).
- 12- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque el brazo giratorio posee perforaciones para ventilación, una circular para cooler ubicada en la pared inferior (15) cuyo fin es evitar sobrecalentamiento en la pantalla del monitor y otra ubicada en la pared superior que disocia el calor de la Lámpara de Calor Radiante (16).
- 13- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque el brazo giratorio contiene en la pared inferior dos perforaciones: una circular para una luz focalizada tipo ojo de Buey (17) y otra rectangular para la salida del calor radiante (18) que se sujeta al brazo a través de dos soportes (19).
- 14- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura

ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque la estructura del brazo es ensamblable y desmontable del mueble a través de tornillos.

15- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque la parte frontal de la columna (5) se divide en tres paneles: el superior alberga el soporte para la pantalla (22), el medio sirve como soporte para el servoventilador y posee un espacio para el interruptor del ventilador (23), el inferior funciona como rejilla de ventilación para la cpu del sistema (24).

16- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque el lateral izquierdo de la columna (5) está compuesto por tres paneles: El panel superior (25) que junto a un soporte interno (26) acoplan al monitor con los demás componentes y permiten deslizarlo hacia afuera, el panel medio en el cual se encuentran distribuidas las entradas y salidas de gases medicinales (27), y el panel inferior que sirve de acceso rápido a la cpu del sistema (28).

17- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque el lateral derecho de la columna (5) está dividido en dos paneles: el superior permite el acceso rápido al monitor y a la pantalla (29), y el inferior que distribuye al panel eléctrico con cuatro espacios para clavijas de 120 VAC de extensión eléctrica, un diferencial y una entrada de poder (30).

18- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque la parte posterior de la columna (5) comprende un panel con dos rejillas para cooler de ventilación que apoyan al monitor y la pantalla (31).

19- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque la estructura lateral (43) se une a la columna (5) a través de una base (32), donde la base (32) contiene un espacio para el módulo de incubadora neonatal y contiene una estructura que se desliza (33) y un panel frontal de visualización de datos (34).

20- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque la base (32) soporta un habitáculo (35) que contiene dos lámparas de fototerapia desmontables (36), una cúpula móvil (37), tres bandejas: una inferior (38) y una media (39) que aíslan y distribuyen el calor dentro del sistema y una superior (40) que sirve como plataforma para el levantamiento del paciente a través del mecanismo de trendelemburg y de portacolchón.

21- Estructura móvil de vigilancia y monitoreo de signos vitales y temperatura con soporte ventilatorio para infantes neonatos en cuidado intensivo, intermedio y básico, con temperatura ambiente regulada para un sistema de incubadora abierta o cerrada de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque el espacio entre la parte inferior de la base (32) y la estructura de las llantas es usado para guardar la cúpula del habitáculo (42).



DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES

1. Identificación del Trámite

☒

Conversión

☐

División

☐

Fusión

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Registro de Diseño Industrial

Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Nombre o denominación / Nombre o razón social

Nombre del representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐

C.C.

☐

C.E.

☐

NIT

☐

Otro

Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	Ciudad
COLOMBIA	Calle 155 A No. 23-58 El Bosque	Florida Blanca, (St/der)
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

MAYA RODRÍGUEZ CARLOS ORLANDO

Apellidos y Nombre

17.117.818

Documento de identificación

17.402- C.S.de la J.

Tarjeta profesional

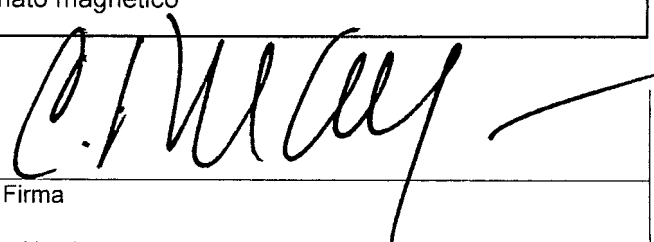
Dirección y domicilio	Ciudad:	
CRA 13 A No. 28-38 Ofc. 2030 MZ 2	BOGOTÁ D.C.	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
consultas@tmtamayo.net	2-435423	3-419841

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite		
CONVERSION	DIVISION	FUSION
Expediente <u>08-54165</u>	Expediente _____	Expediente _____
De: <u>PATENTE DE INVENCION</u>	De: _____	De: _____
A: <u>MODELO DE UTILIDAD</u>	A: _____	A: _____

5. Comprobante de Pago No <u>12-0054302</u> Fecha <u>30-05-2012</u>

6. Anexos
☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
☐ Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación
☐ Número de documento que ordena la comisión o fusión o división
☐ Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud
☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

7. Firma	
CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ	
Nombre y apellidos	Firma
17.117.818 -Bogotá-	No. 17.402 del C. S. de la J.
C.C	Tarjeta Profesional